

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Elizabeth Castro Cruz, Secretaria Interina de la Asamblea
Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución
25, Serie 1993-94, la cual fue aprobada por la
Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria,
celebrada el día 2 de febrero de 1994.

Afirmativos:


Don. Iris N. Ramos Cofresí
Don. Héctor Rosario Hernández
Don. Aurora Castillo Quiñones
Don. Angel C. Cora Romero
Don. Francisco Francois Figueroa
Don. Maximino Espinosa Rodríguez
Don. Luis Miguel Castro Díaz
Don. Benigno Morales Morales
Don. Milagros Ortega Vda. de García
Don. Edilberto Rosario Miranda
Don. Efraín Díaz Robledo
Don. Juan Raúl Acosta Pérez
Don. Efraín Vázquez Vázquez
Don. Pedro Cruz Cruz
Don. Efraín Meléndez Arroyo

Pos Negativos:

Asistentes:

Don. Octavio Díaz Negrón

para que así conste firmo la presente certificación hoy día
de febrero de 1994.


Elizabeth Castro Cruz
Secretaria Interina
Asamblea Municipal Humacao

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO


PROYECTO NÚM 26
RESOLUCION NÚM 25

SERIE 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE HUMACAO A RADICAR UNA PROPUESTA ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, PROGRAMA DE REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL PARA LA PETICION DE FONDOS PARA BRINDAR SERVICIO DE REPARACION DE VIVIENDAS Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO : El Programa de Rehabilitación Económica y Social del Departamento de Servicios Sociales tiene fondos para asignar a los municipios para propuestas de servicios a los más necesitados;
- POR CUANTO : En el Municipio de Humacao existe la necesidad de servicios de reparación de viviendas para personas indigentes;
- POR CUANTO : Es responsabilidad del Municipio el hacer o gestionar los servicios que necesitan las personas indigentes para la reparación de sus viviendas;
- POR TANTO : Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico lo siguiente:
- SECCION 1 : Autorizar al Alcalde de Humacao a radicar una propuesta ante el Departamento de Servicios Sociales, Programa de Rehabilitación Económica y Social para la petición de fondos para brindar servicio de **reparación de viviendas**.
- SECCION 2 : Autorizar el funcionamiento del Programa de Reparación de Viviendas una vez autorizados los fondos.
- SECCION 3 : Una vez se concluyan los trabajos a realizarse en esta Propuesta, la Administración Municipal someterá un informe de lo realizado a la Asamblea Municipal.
- SECCION 4 : Copia de esta Resolución sea enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), al Departamento de Estado y Departamento de Hacienda.
- SECCION 5 : Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

Aprobado por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico
el día 2 de febrero de 1994.


Iris N. Ramos Cofresí
Presidenta
Asamblea Municipal


Elizabeth Castro Cruz
Secretaria Interina
Asamblea Municipal

Aprobado y firmado por el Alcalde de Humacao, Puerto Rico el
día 7 de febrero de 1994.


Julio César López Gerena
Alcalde